



FACULTAD DE INGENIERIA
MESA DE ENTRADAS

10 DIC 2018
200 215320

La Plata, 3 de diciembre de 2018

ENTRADA

Al Consejo Directivo

Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas José Luis Infante, Jorge Enrique Paredi, Beatriz Barbieri, Alejandro Patanella, Jose Luis Duette, Juan Heffes; Sebastian D'Alesandro, Pedro Morcillo, Hernan Gastaldi y Sebastian Gonzalez, con la presencia del secretario de comisión el señor Casalongue y la coordinación de quién suscribe este dictamen; y sobre la base de lo analizado y actuado en reuniones precedentes; sugiere por unanimidad se apruebe el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ingeniería-UNLP, período de gestión 2019, para los Incisos 2, 3, 4 y 5 por aplicación de Fondos de Tesorería (UNLP) sujeto a la partida presupuestaria que a estos efectos apruebe el Consejo Superior de la UNLP.

Al respecto, y para la formulación del presente presupuesto de ingresos y egresos se ha tomado con base orgánica reglamentaria lo dispuesto por el estatuto de la UNLP en sus artículos 1, 2, 3, 80 y 82; Ordenanza de la Facultad de Ingeniería 1-1-005-01-2010 determinante de las funciones del Consejo Directivo; y el Manual para la Confección de Presupuestos, revisión a julio de 2011, Ministerio de Economía de la Nación¹ y Ley Nº 24.156, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y Ley 11672, complementaria de presupuestos, decreto 1110/05.

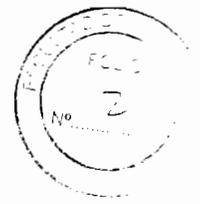
Habida cuenta que a la fecha no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto Nacional, y en consecuencia tampoco se encuentran aprobadas las transferencias a Universidades, el presente proyecto de presupuesto se ha confeccionado a partir de una estimación de fondos de tesorería para su asignación a incisos 2, 3, 4 y 5 en acuerdo al artículo 12 y planilla de anexo al artículo 12 que se ha incluido en el proyecto de Presupuesto Nacional². En función de lo indicado en dicho proyecto, se considera un monto total, anual y nominal de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$28.684.483,00) para el financiamiento con fondos de tesorería reasignados por la Universidad Nacional de La Plata para los incisos 2, 3, 4 y 5. El mencionado incremento representa un adicional del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35,00%) por sobre el ejercicio 2018.

En relación a las afectaciones que se sugieren, el proyecto de presupuesto muestra un claro desequilibrio de incrementos fruto de los cambios tarifarios e inflacionarios.

Con la finalidad de establecer precios significativos se ha supuesto inflación, punta contra punta en el año 2019, del 30,00% y cambio en precios de servicios de acuerdo a ANEXO IV. Si bien dicha expectativa difiere de la que considera el proyecto de presupuesto nacional, fundamenta esa diferencia la estructura diferencial del gasto en los incisos objeto de estimación.

¹ "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina", http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf.

² <https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/ley/pdf/proy2019.pdf>



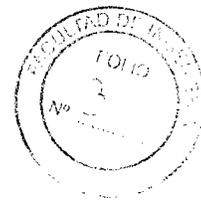
La integración total de las propuestas de gastos desde los centros de administración de la Facultad evidencia un monto superior al estimado, pese a que las estimaciones de gastos resultan claramente racionales. Una posible explicación del hecho podría sustentarse en un eventual incumplimiento del artículo 118 de la ley complementaria de presupuestos 11672 (decreto 1110/05) que establece la relación 85-15 impactando con severidad en el financiamiento del gasto universitario. En este punto es de destacar que la regla aplica sobre Universidades y no Facultades, sin embargo, la envergadura de FI en UNLP debiera suponer que su correcto funcionamiento no puede requerir menos del 15% de los gastos presupuestarios. Este conflicto presupuestario hará nuevamente necesario que FI deba apelar al uso de fondos propios para financiar sus costos.

Por su parte, se espera que la UNLP mantenga el financiamiento del total de los servicios eléctricos el cuál operará contra reembolso mensual y sin reconocimiento de intereses. En el presupuesto que se detalla la estimación de compensación resulta claramente significativa en la medida que desde la secretaría de energía de nación se mantenga una política de movilidad de tarifas en función de la inflación minorista y la variación del tipo de cambio pesos versus dólar estadounidense. En ese escenario, la afectación monetaria implicará un monto mínimo de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 CENTAVOS (\$6.479.662,50).

Finalmente, atendiendo a la lógica instrumental indicada en la Ley 24.156 relativo a la flexibilización de los presupuestos, el presente proyecto cuya aplicabilidad se sugiere debe ser acompañado con la habilitación especial para que el área ejecutiva con funciones presupuestarias de FI, y a partir de indicaciones de decanato, pueda proceder con los ajustes presupuestarios y reasignaciones pertinentes en acuerdo a los ingresos y erogaciones específicas y concretas que surjan a lo largo de la gestión y en acuerdo con las normas estatutarias que obliga la UNLP.

En función de lo expuesto, y considerando las erogaciones previstas por los departamentos y secretarías de gestión, se sugiere asignar la disponibilidad de Fondos de Tesorería (FT) del siguiente modo:

- 1- Adoptar bajo el rótulo de Disponibilidad de Ingresos de Fondos de Tesorería financiados desde la Universidad Nacional de La Plata, de ahora en más FT, PESOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$28.684.483,00).
- 2- Asignar al inciso 2 con financiamiento por FT un total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$2.400.000,00).
- 3- Asignar al inciso 3 con financiamiento por FT un total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$14.566.534,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.
- 4- Asignar al inciso 4 con financiamiento por FT un total de PESOS DOS MILLONES TRECENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 CENTAVOS (\$2.331.414,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.



- 5- Asignar al inciso 5 con financiamiento por FT un total de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$8.526.000,00) con apertura para subincisos según detalle de ANEXO I.
- 6- Afectar de acuerdo a las normativas vigentes un TRES PORCIENTO (3%) del presupuesto total para el financiamiento de actividades de postgrado y formación continua. Dicha asignación implica PESOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$860.534,00).
- 7- Afectar para becas a estudiantes, inciso 5, según detalle de ANEXO I y en las cantidades indicadas en ANEXO II un total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$5.116.000,00) facilitando que por vía ejecutiva del área decanato se ajuste las cantidades de becas y los montos unitarios asignados a ellas en función de las necesidades específicas que surjan a lo largo de la gestión.
- 8- Afectar para el financiamiento de becas de apuntes y otros un máximo total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.797.485,00) según detalle de ANEXO III.
- 9- Permitir la movilidad de las asignaciones dispuestas según detalle de ANEXO I ante la eventual necesidad de garantizar la funcionalidad del establecimiento. Al respecto, se recomienda que la movilidad sugerida sea efectuada por decanato.
- 10- Recomendar que la reasignación de fondos excedentes que podrían generarse a partir de disponibilidades de FT sea realizada por decanato.
- 11- Recomendar en base a lo dispuesto por el artículo 118 de la ley complementaria de presupuestos 11672 (decreto 1110/05) se requiera a la UNLP la regularización de las asignaciones de fondos para los incisos 2, 3, 4 y 5 a los efectos de llegar progresivamente a la relación presupuestaria de 85% inciso 1 y 15% incisos 2 a 5.

Con todo lo expuesto se sugiere al Consejo Directivo:

- 1- Se apruebe el presente proyecto de presupuesto Recursos y Créditos para el financiamiento de erogaciones correspondientes a Incisos 2, 3, 4 y 5 según ANEXO I.
- 2- Se habilite al señor Decano a realizar ajustes presupuestarios de créditos en función del presupuesto que disponga la UNLP para el financiamiento con Fondos de Tesorería Nacional para los incisos 2, 3, 4 y 5.
- 3- Se habilite al señor Decano a realizar reasignaciones presupuestarias a los efectos del mejor aprovechamiento de las disponibilidades crediticias en la ejecución de los créditos para la gestión presupuestaria de la Facultad año 2018.
- 4- Se recomiende al Señor Decano que desde la Dirección de Bienestar Estudiantil se instrumente un mecanismo informativo y de gestión a los efectos de detectar las reales necesidades de los estudiantes y, en función de ellas, se reasignen los cupos y montos utilizados como base de cálculo para la optimización de los recursos disponibles.

- 5- Se recomiende al señor Decano disponga el tratamiento posterior en Consejo Directivo de las reasignaciones presupuestarias de los Fondos de Tesorería.
- 6- Se recomiende a los Directores Ejecutivos Departamentales y Funcionarios de Gestión la administración de los créditos disponibles a los efectos de su agotamiento en los plazos necesarios acorde a las normas vigentes.
- 7- Se instrumente los pasos administrativos para requerir el incremento presupuestario indicado tanto por efectos de actos del área decano, como de nuestra representación en Consejo Superior.

WPM



José Luis
WPM



MARIO GABRIEL CRESPI

ANEXOS

ANEXO I			Fondos Tesorería		
			Presupuesto 2018 Facultad de Ingeniería UNLP Fondos Tesorería	Presupuesto 2019	Variación 2019 vs 2018 según Presupuesto
Estimación de Erogaciones 2019 con Fondos de Tesorería Nacional (UNLP)					
Erogaciones	Inciso 2 Bienes de Consumo	Total Inciso 2	1.660.875	2.400.000	44,5%
	Inciso 3 Servicios No Personales	Servicios Básicos (Sub Total 1)	2.881.021	3.800.000	31,9%
		Limpieza y Mantenimiento (SubTotal 3)	4.320.500	6.800.000	57,4%
		Servicios Técnicos y Profesionales (SubTotal 4)	678.843	700.000	3,1%
		Servicios Comerciales (SubTotal 5)	1.178.300	1.080.000	-8,3%
		Presencia Institucional (Sub Total 7)	868.020	1.200.000	38,2%
		Otros Gastos (Subtotal 9)	1.183.373	986.534	-16,6%
		Total Inciso 3	11.110.057	14.566.534	31,1%
	Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	Maquinarias y Equipamiento (SubTotal 3)	1.650.900	1.700.000	3,0%
		Material Bibliográfico (Sub Total 5)	516.000	631.414	22,4%
		Total Inciso 4	2.166.900	2.331.414	7,6%
	Inciso 5 Transferencias	Becas	3.637.500	5.116.000	40,6%
		Curso Inicial	1.500.000	1.690.000	12,7%
		Otras Transferencias- Serv. Administrativos	415.000	1.600.000	285,5%
		Tutorías	120.000	120.000	0,0%
		Total Inciso 5	5.672.500	8.526.000	50,3%
	EPEC 3%		637.433	860.534	35,0%
	Total		21.247.765	28.684.483	35,0%
	Inciso 3 Servicios Básicos Adicional	Fondo Redistribución Energía	3.812.902	6.479.663	69,9%

Servicios Públicos

Estimación EDELAP

EDELAP setiembre 2018	630.000,00
EDELAP diciembre 2018	630.000,00
Inflación 2019 (media)	30%
Proyección	724.500,00

Afectación EDELAP

	Mensual	Anual
Mensual a Presupuesto (A)	184.528,13	2.214.337,50
Total Proyección Consumo (B)	724.500,00	8.694.000,00
Saldo a Integrar en Inciso 2	539.971,88	6.479.662,50

Nota: C = B-A

A: 60,000 \$/mes incrementado dos veces en 35%, una vez en 25% y una vez en 35%

	Mensual	Anual
Costos EDELAP	184.528	2.214.338
Costos ABSA		810.750
Costos Gas		538.200
Costos Telefonía		112.000
Sub Total Servicios Públicos		3.675.288
Fondo Redistribución		6.479.663
Total Servicios		10.154.950

Supuestos de Variación de Precios

ABSA, Gas y Telefonía: incremento del 15% que corresponde al efecto medio de una inflación del 30,00%.

Handwritten signature and stamp area.

ANEXO II

Detalle Becas de Experiencia Laboral, Investigación, Extensión y Estudio

Tipo	Compromiso	Monto		Cupo de Becas		Asignación Presupuestaria
		Cantidad	Dimensión	Cantidad	Dimensión	
Asistencia Técnica	15 hs/semana	4.000,0	\$/mes	40	alumnos	1.600.000
Investigación	15 hs/semana	4.000,0	\$/mes	13	alumnos	468.000
Extensión	15 hs/semana	4.000,0	\$/mes	13	alumnos	468.000
Ayuda Económica	6 asig. Aprob/año	4.300,0	\$/mes	50	alumnos	2.580.000
						5.116.000

ANEXO III

Subsidio Apuntes y Fotocopias

	Cantidad	Dimensión
Cupo de Becas	2.000	alumnos/año
Hojas por Beca	2.000	hojas/alumno
SubTotal Hojas Necesarias	4.000.000	hojas/año
Cantidad de Hojas por resma	500	hojas/resma
Cantidad de Resmas	8.000	resmas/año
Costo Resma	217	\$/resma
Asignación Presupuestaria	1.738.800	\$/año

Resmas para Libros de Ingreso	200	resmas/año
Costo Resma	217	\$/resma
Asignación Presupuestaria	43.470	\$/año

Subsidio de Apuntes Nuevos

Resmas para Subsidio Docentes	70	resmas/año
Costo Resma	217	\$/resma
Asignación Presupuestaria	15.215	\$/año

Total	1.797.485	\$/año
--------------	------------------	---------------


MARIO GABRIEL CRESPI

ANEXO V

		Departamentos									
		Depto. Hidr.	Depto. Constr.	Depto. Agrim.	Depto. Mec.	Depto. Electro.	Depto. Ing. Prod.	Depto. Aeron.	Depto. Quimica	Depto. Cs Básicas	
Inciso 2 Bienes de Consumo	1 Alimenticios	0	8.000	0	0	0	3.240	0	0	14.000	
	2 Textiles y vestuarios	0	6.000	3.250	0	0	0	18.000	0	0	
	3 Papel	1.932	10.850	12.500	21.600	0	1.305	5.000	30.000	32.000	
	4 Cuero y Caucho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5 Químicos	0	7.750	3.375	3.000	0	0	20.000	0	0	
	6 Minerales No Metálicos	6.972	6.000	0	0	0	0	0	17.500	0	
	7 Minerales	0	3.100	0	0	0	0	0	0	0	
	8 Otros	10.330	25.000	0	85.340	0	6.300	20.000	5.000	61.000	
	Total Inciso 2	19.234	66.700	19.125	109.940	0	10.845	63.000	52.500	107.000	
Inciso 3 Servicios No Personales	1 Básicos (EDELAP)	0	0	3.750	0	6.000	0	0	0	0	
	1 Básicos (Telefónica)	0	7.000	0	0	2.400	3.870	0	0	1.200	
	1 Básicos (Camuzzi)	0	8.000	0	0	3.600	0	0	0	0	
	1 Básicos (Correo)	0	0	0	0	3.600	1.170	0	0	0	
	SubTotal 1	0	15.000	3.750	0	15.600	5.040	0	0	1.200	
	3 Limpieza Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3 Limpieza Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3 Mantenimiento Parques y Jardines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3 Mantenimiento y Reparación de Edificios	0	23.000	42.250	125.760	0	0	80.000	10.000	2.700	
	SubTotal 3	0	23.000	42.250	125.760	0	0	80.000	10.000	2.700	
	4 Servicios Técnicos y Profesionales	0	18.000	48.750	31.200	0	33.750	45.000	0	8.000	
	SubTotal 4	0	18.000	48.750	31.200	0	33.750	45.000	0	8.000	
	5 Servicios Comerciales (Cartuchos)	0	0	0	0	0	4.320	0	0	11.000	
	5 Servicios Comerciales (Fotocopias)	0	0	0	0	0	3.600	0	0	1.500	
	5 Servicios Comerciales (Revista, Encuadernaciones)	0	0	0	0	0	2.556	0	0	3.000	
	5 Servicios Comerciales (remisería, mensajería)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5 Servicios Comerciales (informática)	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000	
	5 Servicios Comerciales (Ascensores)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	5 Servicios Comerciales (Publicidad)	0	0	0	0	0	0	35.000	0	0	
	5 Servicios Comerciales (Seguros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SubTotal 5	0	0	0	0	0	10.476	35.000	0	23.500	
	Sub Total 7 Pasajes y Viáticos (P.Institucional)	25.056	4.500	57.500	103.800	141.600	105.000	60.000	105.000	150.000	
	9 Otros (seguridad)	0	0	0	0	0	0	0	2.500	11.000	
9 Otros (SUM)	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9 Otros (Mantenimiento Informático)	0	0	0	0	0	14.040	0	25.000	0		
9 Otros	0	8.500	8.700	24.000	0	16.632	42.000	0	9.000		
Subtotal 9	0	8.500	8.700	24.000	0	30.672	42.000	27.500	20.000		
Total Inciso 3	25.056	69.000	160.950	284.760	157.200	184.938	262.000	142.500	205.400		
Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	3 Maquinarias y Equipos (computadoras)	0	7.000	50.000	20.000	0	0	45.000	0	24.000	
	3 Maquinarias y Equipos (impresoras)	0	0	50.000	0	0	0	0	0	0	
	3 Maquinarias y Equipos (transformadores)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	3 Maquinarias y Equipos (acond. de aire)	0	7.000	0	20.000	0	0	30.000	0	0	
	3 Maquinarias y Equipos (muebles)	0	0	0	10.000	0	0	0	0	30.000	
	3 Maquinarias y Equipos (otros)	24.922	0	37.500	14.800	0	6.750	0	0	30.000	
	SubTotal 3	24.922	14.000	137.500	64.800	0	6.750	75.000	0	84.000	
	Necesidades Adicionales 4-3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sub Total 5 Material Bibliografico	0	6.000	18.750	18.000	0	27.990	20.000	0	4.000		
Total Inciso 4	24.922	20.000	156.250	82.800	0	34.740	95.000	0	88.000		
Inciso 5 Transferencias	1 Becas	0	42.000	125.000	60.000	0	77.760	0	0	0	
	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1 Tutorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Cursos Verano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total Inciso 5	0	42.000	125.000	60.000	0	77.760	0	0	0	
Total	69.211	197.700	461.325	537.500	157.200	308.283	420.000	195.000	400.400		

[Handwritten signature]
 INF/2017

[Handwritten signature]
 PROSEDI

ANEXO V

	Áreas de Gestión							
	Area Académica	EPEC	Sistema de Información Integrado	Extensión	Investigación y Transferencia	No Docentes	DBE	Instituto Malvinas
Inciso 2 Bienes de Consumo	1 Alimenticios	20.625			20.000			10.000
	2 Textiles y vestuarios					561.600		50.000
	3 Papel	6.000	16.875	174.000	5.000	8.580		10.000
	4 Cuero y Caucho							
	5 Químicos					924.000		30.000
	6 Minerales No Metálicos							
	7 Minerales							
	8 Otros							40.000
	Total Inciso 2	6.000	37.500	174.000	5.000	20.000	1.494.180	0
Inciso 3 Servicios No Personales	1 Básicos (EDELAP)							
	1 Básicos (Telefónica)							
	1 Básicos (Camuzzi)							
	1 Básicos (Correo)				10.000			
	SubTotal 1	0	0	0	0	10.000	0	0
	3 Limpieza Edificios		0			5.940.000		25.000
	3 Limpieza Edificios							
	3 Mantenimiento Parques y Jardines							
	3 Mantenimiento y Reparación de Edificios			224.756				20.000
	SubTotal 3	0	0	224.756	0	0	5.940.000	0
	4 Servicios Técnicos y Profesionales	203.245	210.375		10.000	10.000		70.000
	SubTotal 4	203.245	210.375	0	10.000	10.000	0	70.000
	5 Servicios Comerciales (Cartuchos)					10.000		
	5 Servicios Comerciales (Fotocopias)					20.000		
	5 Servicios Comerciales (Revista, Encuadernaciones)			40.000		20.000		
	5 Servicios Comerciales (remisería, mensajería)							
	5 Servicios Comerciales (informática)							
	5 Servicios Comerciales (Ascensores)							
	5 Servicios Comerciales (Publicidad)	28.800						7.500
	5 Servicios Comerciales (Seguros)							
	SubTotal 5	28.800	0	40.000	0	50.000	0	0
	Sub Total 7 Pasajes y Viáticos (P.Institucional)	28.800	427.125	70.000	250.000	50.000		
	9 Otros (seguridad)							
9 Otros (SUM)								
9 Otros (Mantenimiento Informático)				4.000				
9 Otros			25.000	70.000	30.000		25.000	
Subtotal 9	0	0	25.000	74.000	30.000	0	0	
Total Inciso 3	260.845	637.500		334.000	150.000	5.940.000		132.500
Inciso 4 Bienes de Capital o Equipamiento	3 Maquinarias y Equipos (computadoras)	36.000	45.000	146.999	47.000		30.000	30.000
	3 Maquinarias y Equipos (impresoras)							
	3 Maquinarias y Equipos (transformadores)							
	3 Maquinarias y Equipos (acond. de aire)		30.000					
	3 Maquinarias y Equipos (muebles)				12.300			
	3 Maquinarias y Equipos (otros)			104.658		60.000		
	SubTotal 3	36.000	75.000	251.657	59.300	0	90.000	0
Necesidades Adicionales 4-3								
Sub Total 5 Material Bibliografico			750.000					
Total Inciso 4	36.000	75.000	1.001.657	59.300	0	90.000	0	45.000
Inciso 5 Transferencias	1 Becas	129.600					4.681.640	
	Otras Transferencias				250.000	1.440.000		
	1 Tutorías	81.648						
	Cursos Verano	1.597.500						
	Total Inciso 5	1.808.748	0	0	250.000	0	1.440.000	4.681.640
Total	2.111.593	750.000	1.175.657	648.300	170.000	8.964.180	4.681.640	317.500

[Handwritten signature]
 INGRESOS

[Handwritten signature]
 CUBIERTA